GS-2026-004225-DIASE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO GESTION COMUNITARIA

2563418474

ATASE-GUGEC - 20.7

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2026

Señora mayor
ERICA NATHALIA RUBIO VALLEJO
Jefe Planeación DIASE
Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Asunto: remito solicitud concepto ambiental

En cumplimiento de los procedimientos establecidos para la elaboración de estudios previos y en atención al proceso precontractual que se encuentra en desarrollo, cuyo objeto es la adquisición de dummie y bandera publicitario tipo gota para el desarrollo de las actividades de prevención del secuestro y la extorsión para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, respetuosamente me permito solicitar a la señora oficial, ordene a quien corresponda emitir concepto del Sistema de Gestión Ambiental, con el fin de incluirlo como condición técnica adicional dentro de los requisitos exigidos a los oferentes que participen en dicho proceso.

Es de anotar que esta información se requiere con plazo lunes 23 de febrero del año en curso.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Ramirez Escobar
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Atencion De Secuestro Y Extorsion
Cédula: 52710812
Dependencia: Area Atencion Del Secuestro Y La Extorsion
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: andrea.ramirez@correo.policia.gov.co
20/02/2026 2:22:27 p. m.

GS-2026-004223-DIASE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO GESTION COMUNITARIA

256407979

ATASE-GUGEC - 20.1

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2026

Señora capitan
MARIA CAMILA ROJAS GOMEZ
Jefe Grupo Talento Humano
Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto de seguridad y salud en el trabajo.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos para la elaboración de estudios previos y en atención al proceso precontractual que se encuentra en desarrollo, cuyo objeto es la adquisición de dummie y bandera publicitaria tipo gota para el desarrollo de las actividades de prevención del secuestro y la extorsión para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, respetuosamente me permito solicitar a la señora oficial, ordene a quien corresponda emitir concepto del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de incluirlo como condición técnica adicional dentro de los requisitos exigidos a los oferentes que participen en dicho proceso.

Es de anotar que esta información se requiere con plazo lunes 23 de febrero del año en curso.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Ramirez Escobar
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Atencion De Secuestro Y Extorsion
Cédula: 52710812
Dependencia: Area Atencion Del Secuestro Y La Extorsion
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: andrea.ramirez@correo.policia.gov.co
20/02/2026 2:21:52 p. m.

GS-2026-004224-DIASE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO GESTION COMUNITARIA

2563428467

ATASE-GUGEC - 20.7

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2026

Señor mayor
FREDY DARIO RODRIGUEZ CERVANTES
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
transversal 23 No. 96 13
Bogotá D.C.

Asunto: remito solicitud concepto TELEM

En cumplimiento de los procedimientos establecidos para la elaboración de estudios previos y en atención al proceso precontractual que se encuentra en desarrollo, cuyo objeto es adquisición de dummie y bandera publicitario tipo gota, para el desarrollo de las actividades de prevención del secuestro y la extorsión para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional", respetuosamente me permito solicitar al señor mayor, ordene a quien corresponda emitir concepto del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con el fin de incluirlo como condición técnica adicional dentro de los requisitos exigidos a los oferentes que participen en dicho proceso.

Es de anotar que esta información se requiere para el día lunes 23 de febrero del año en curso.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Ramirez Escobar
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Atencion De Secuestro Y Extorsion
Cédula: 52710812
Dependencia: Area Atencion Del Secuestro Y La Extorsion
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: andrea.ramirez@correo.policia.gov.co
20/02/2026 2:22:11 p. m.

GS-2026-004477-DIASE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO GESTION COMUNITARIA

ATASE-GUGEC - 20.1

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2026

Señor coronel
ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ
Jefe de Oficina de Comunicaciones Estratégicas (E)
Cr 59 No 26-21 CAN
Bogotá D.C

Asunto: solicitud información ficha técnica elementos

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tener a bien estudiar la posibilidad y ordenar a quien corresponda sea informada a esta dependencia si se cuenta con fichas técnicas y/o especificaciones técnicas actualizadas de los siguientes elementos requeridos para la elaboración del estudio previo del contrato cuyo objetivo es la "Adquisición de elementos publicitarios para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión" así;

- **Colchón dummie publicitario**
- **Bandera publicitaria tipo gota**

Agradezco su colaboración y quedo atenta a la remisión de dicha información, la cual resulta fundamental para la adecuada estructuración del mencionado estudio previo.

Atentamente.

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Ramirez Escobar
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Atencion De Secuestro Y Extorsion
Cédula: 52710812
Dependencia: Area Atencion Del Secuestro Y La Extorsion
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: andrea.ramirez@correo.policia.gov.co
23/02/2026 5:02:24 p. m.

GS-2026-004478-DIASE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO GESTION COMUNITARIA

2563444537

ATASE-GUGEC - 20.1

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señor Mayor
JULIO ZULUAGA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

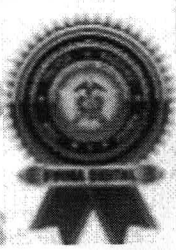
Asunto: solicitud información - ficha técnica.

De manera atenta me permito solicitar al señor oficial se sirva disponer a quien corresponda informar a esta dependencia si se cuenta con fichas y/o especificaciones técnicas vigentes de los elementos que se relacionan más adelante.

Lo anterior, en el marco de la elaboración del estudio previo para el proceso contractual cuyo objeto es la adquisición de elementos publicitarios para el desarrollo de las actividades preventivas del GAULA de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional.

- Colchón Dummie publicitario
- Bandera publicitaria talla M tipo gota, pluma o vela

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Ramirez Escobar
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Atencion De Secuestro Y Extorsion
Cédula: 52710812
Dependencia: Area Atencion Del Secuestro Y La Extorsion
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: andrea.ramirez@correo.policia.gov.co
23/02/2026 6:03:28 p. m.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso, cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal., domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 02232 del 01/08/2025, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de la convivencia a través del servicio de policía, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de sus funcionarios, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico y asignará responsabilidades a todos los niveles de gerencia policial, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua en la prevención de los accidentes de trabajo y la enfermedad laboral".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

Para las personas naturales y jurídicas la Policía Nacional mediante la Resolución No. 2186 del 10/07/2024 *"Por la cual se deroga la resolución N° 01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional"*, como requisitos de cumplimiento para los contratistas.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

john.carabalic john.carabalic john.carabalic

CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

POLICÍA NACIONAL

25634847866

GS-2026-004487-DIASE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO GESTION COMUNITARIA

2563451796

ATASE-GUGEC - 20.1

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señor intendente
JAMES ALBERTO LOAIZA AGUILAR
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto DIASE
Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Asunto: envió solicitud de información

De manera atenta solicito al señor intendente, verificar si el contrato cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE DUMMIE - COLCHON MONEDA CON BASE Y BANDERA TIPO GOTA, para las actividades de prevención de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policia Nacional, se encuentran grabados, exentos o excluidos del impuesto al valor agregado (IVA).

Lo anterior se requiere con el fin de dar continuidad al proceso de contratación que se viene adelantando por parte de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Ramirez Escobar
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Atencion De Secuestro Y Extorsion
Cédula: 52710812
Dependencia: Area Atencion Del Secuestro Y La Extorsion
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: andrea.ramirez@correo.policia.gov.co
23/02/2026 5:31:39 p. m.

GS-2026-004485-DIASE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO GESTION COMUNITARIA

2563460267

ATASE-GUGEC - 20.1

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señor intendente jefe
CARLOS FERNANDO GUTIERREZ GARCIA
Jefe Almacenista DIASE
Transvesal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Asunto: información de elementos de inventario

De manera atenta solicito al señor Intendente Jefe, expedir la certificación de la necesidad de los elementos "DUMMIE -COLCHÓN MONEDA CON BASE Y BANDERA TIPO GOTA", y si se encuentran o no en la base de información de intendencia DIASE, lo anterior con el fin de iniciar el proceso contractual cuyo objetivo es la adquisición de dichos elementos para actividades de prevención de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Ramirez Escobar
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Atencion De Secuestro Y Extorsion
Cédula: 52710812
Dependencia: Area Atencion Del Secuestro Y La Extorsion
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: andrea.ramirez@correo.policia.gov.co
23/02/2026 5:31:10 p. m.

Outlook

ENVIO CRITERIOS AMBIENTALES PARA: "ADQUISICIÓN DE DUMMIE Y BANDERA PUBLICITARIO TIPO GOTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".

Desde DIASE PLANE <diase.plane@policia.gov.co>
Fecha Lun 23/02/2026 15:06
Para DIASE GUGEC <diase.gugec@policia.gov.co>; DIASE ATASE <diase.atase@policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **diase.plane@policia.gov.co**



Correo Electrónico No. 0378 DIASE – PLANE 23/02/2026

Dios y patria
Buenas tardes

Respetuosamente me permito informar a mi coronel, los requisitos ambientales que deberán incluirse en el contrato **"ADQUISICIÓN DE DUMMIE Y BANDERA PUBLICITARIO TIPO GOTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL",** con el fin de fortalecer las exigencias ambientales que se enmarcan en el Sistema de Gestión Ambiental que adelanta la Dirección:

Requisitos en materia ambiental:

En atención a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución Nro. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución Nro. 00090 del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, así:

1.1 Estudios previos

Criterios para compras públicas sostenibles:

Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos,

concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. En caso de no aplicar, los oferentes o futuros contratistas deberán presentar certificación escrita.

Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Para lo cual contratista presentará Ficha Técnica.

2.2 Intendencia

A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Para lo cual el contratista presentará Ficha Técnica.

Requisitos informativos en materia ambiental:

Según la Resolución No. 3049 de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional", (Capítulo III, numeral 1.1 estudios previos, literal b), Nota 4", se deberá propender por:

Si tienen Eco-etiqueta (productos).

Si el producto o servicio cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.

Si los proveedores cuentan con certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una autoridad ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.
Requerimientos para supervisores de contratos:

El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.

Intendente jefe
SANDRO REINEL JIMENEZ SALDAÑA
Analista de Planeación
Ingeniero Ambiental
3202310505
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Planeación

[redacted]

De: DIASE GUGEC <diase.gugec@policia.gov.co>
Enviado el: lunes, 23 de febrero de 2026 11:24 a. m.
Para: DIASE PLANE <diase.plane@policia.gov.co>
Asunto: Envió estudio previo elementos GUGEC

Mensaje de correo electrónico enviado por diase.gugec@policia.gov.co

Dios y patria buenos días

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Intendente Jefe estudio previo BORRADOR de los elementos que se van a solicitar para la compra.

Mensaje de correo electrónico enviado por diase.gugec@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diase.gugec@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **diase.plane@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diase.plane@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

GS-2026-004841-DIASE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
GRUPO FINANCIERO DIASE

ARLOF-GRUFI - 20.1

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2026

Señora teniente coronel
ANDREA RAMÍREZ ESCOBAR
Jefe Área Atencion de Secuestro y Extorsión
Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud IVA DUMMIE

Respetuosamente me permito informar a mi coronel, que en atención a la solicitud del concepto del IVA, para el objeto contractual, ***"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS (BANDERA TIPO GOTA Y DUMMIE PUBLICITARIO) PARA LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"***, por un valor estimado de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 18.700.000,00); sobre la interpretación tributaria, se aclara que la orientación brindada no es ley, o jurisprudencia para efectos legales. La presente opinión es emitida por profesionales que no son expertos en la materia tributaria que origina la aplicación de la norma; por tal motivo, me permito informar lo siguiente:

... **NOTA**: *En atención al Decreto Ley 624 del 30 de marzo de 1989 "por la cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales"; en lo que respecta a los artículos 420, 468, 477 y 424, se precisa:*

Artículo 420 – Hechos sobre los que recae el IVA

El impuesto sobre las ventas se aplica, entre otros hechos, a:
La venta de bienes corporales muebles no excluidos.

Artículo 468 – Tarifa general del impuesto sobre las ventas

Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016, la tarifa general del IVA en Colombia es del 19%. Esta es la tarifa que debe aplicarse a los servicios de mantenimiento de ascensores, ya que no tienen una tarifa diferencial.

Artículo 477 - Bienes que se encuentran exentos del impuesto

Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes.

ARTICULO 424. Bienes que no causan el impuesto. Los siguientes bienes se hallan excluidos del impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas. Para tal efecto se utiliza la nomenclatura arancelaria Andina vigente.

Considerando que el objeto principal de este proceso no cuenta con una exención o exclusión expresa en la normativa vigente, se concluye que están sujetos a la tarifa general del IVA del 19%. En consecuencia, para efectos de trámite de pago, el proveedor deberá emitir la factura de manera detallada, discriminando los conceptos gravados de aquellos que, por norma especial, pudieran estar exentos (si los hubiera). Lo anterior tiene como fin identificar con precisión los ítems que posean un tratamiento tributario diferenciado y/o beneficio fiscal, garantizando la correcta liquidación del impuesto.

Así mismo, deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con el impuesto, según los requisitos que se exige el parágrafo 3 del artículo 437 del ET, estableciendo su responsabilidad en el RUT – Registro Único Tributario; por consiguiente, si no es responsable del impuesto, deberán manifestarlo expresamente al momento de tramitar la facturación con los motivos fundados para su verificación.

La presente comunicación no tiene carácter vinculante y constituye únicamente un criterio auxiliar de interpretación tributaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 de la Constitución Política, el artículo 5° de la Ley 153 de 1887 y el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con la Ley 1755 de 2015. Es de aclarar que, si la entidad presenta algún criterio y/o beneficio tributario vigente, deberá manifestarlo con soportes expresos en la ley.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Alveiro Larrotta
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Financiero Y Presupuesto
Cedula: 88031418
Titulo: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Logistica Diase
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: jorge.larrota1235@correo.policia.gov.co
28/02/2026 5:07:11 p. m.

Anexo: no

Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Teléfono: 5159690
diase.grufi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2026-004850-DIASE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DIASE

2579960737

GUDES-GUTIC - 20.1

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2026

Señor (a) teniente coronel
ANDREA RAMIREZ ESCOBAR
Jefe Área Atención de Secuestro y Extorsión
Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Asunto: concepto de seguridad de la información

En atención a la comunicación oficial No. GS-2026-004224-DIASE, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que deberán ser incluidos en el estudio previo para la contratación cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DUMMIE Y BANDERA PUBLICITARIO TIPO GOTA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional en su artículo No. 66 "*Seguridad de la información en la relación con los proveedores*", así:

Requisitos en materia de seguridad de la información:

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 04408 del 26/12/24 en su artículo 66. seguridad de la información en la relación con proveedores "La Policía Nacional establece los mecanismos de control en sus relaciones con personal externo que le provean bienes o servicios. Los funcionarios responsables de la realización o quienes realizan la firma de contratos, acuerdos o convenios con personal externo deben garantizar el cumplimiento del manual de seguridad de la información por parte de estos. Para los cual se definen las siguientes directrices:

- Todos los contratos de acuerdo a su naturaleza, deben tener claramente definidos los acuerdos de niveles de servicios y ser contemplados como un numeral de las especificaciones técnicas.

- El proponente deberá diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016 "*declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros*", como quiera que iniciara una relación contractual con la institución y éste hará parte integral del contrato; los proveedores se comprometen a utilizar la información solamente para el uso específico al que se ha destinado y a no comunicarla, difundirla o hacerla pública a un tercero, sin la autorización previa del dueño del activo. El documento deberá ser diligenciado de igual forma, por el personal de empleados que intervenga en el desarrollo del objeto contractual, cualquiera que sea su grado de participación y cuando se requiere la entrega de información con niveles de clasificación.

- Si dentro del objeto contractual se encuentra comprometido algunos de los activos de la información de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, el propietario o responsable de este activo de información deberá realizar una evaluación del riesgo y dar una viabilidad para que puedan permitir el acceso o la entrega del mismo a un tercero, esto con el fin de salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

- Desde la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la confidencialidad de la información institucional a la cual llegara a tener acceso directamente o por intermedio de terceros.

Nota: El ítem anteriormente descrito, debe ser incluido en las especificaciones técnicas del estudio previo.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Guillermo Remolina Quesada
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Grupo Tecnologías De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 91111694
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Diase
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: juan.remolina@correo.policia.gov.co
26/02/2026 5:32:32 p. m.

Anexo: no

transversal 23 No. 96 13
Teléfono: 5159690 ext 1130
diase.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2026-006795-DILOF

CEA-3.0-07
16-ECD-009
2579993401

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

SULOF-GUCAL - 29.25

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2026

Señora teniente coronel
ANDREA RAMIREZ ESCOBAR
Jefe de Área Atención de Secuestro y Extorsión
Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión
Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la comunicación oficial GS-2026-004478-DIASE

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante el cual solicita *"información ficha técnica"*, respetuosamente me permito informar a mi coronel, lo siguiente así:

Nro.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	NORMA, ESPECIFICACION Y/O ANEXO TÉCNICO
1	Colchón Dummie publicitario	No cuenta con Norma Técnica del Ministerio de Defensa o Especificación Técnica de Policía Nacional.
2	Bandera publicitaria talla M tipo gota, pluma o vela	No cuenta con Norma Técnica del Ministerio de Defensa o Especificación Técnica de Policía Nacional.

Por lo anterior se sugiere consultar en la plataforma SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) y los contratos de dotación realizados por diferentes unidades policiales, teniendo en cuenta si se ajustan a las necesidades de esa unidad.

https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Zuluaga Torres
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad
Cédula: 94521116
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Control De Calidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: julio.zuluaga@correo.policia.gov.co
27/02/2026 11:25:50 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-000844-COEST

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
GRUPO DISEÑO Y PUBLICACIONES

GS-2026- 2585798123 **/ ARGEM – GRUDI – 20.1**

Bogotá D.C. 27-02-26.

Señora teniente coronel
ANDREA RAMÍREZ ESCOBAR
Jefe Área Atención de Secuestro y Extorsión
Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión
Transversal 23 No. 96-13
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial GS-2026-004477-DIASE.

De manera atenta me permito informar a la señora coronel, que esta oficina asesora no cuenta con especificaciones técnicas para el colchón dummie publicitario y bandera tipo gota, porque las características pueden variar de acuerdo a dimensiones, materiales, presupuesto, necesidades particulares de cada unidad, entre otras características.

No obstante, en cumplimiento de nuestra misionalidad, podemos brindar el acompañamiento técnico para que dichos elementos cuenten con la imagen e identidad institucional vigente. Para efectos de coordinación, podrán tomar contacto con la señora teniente Deicy Herrera, Jefe Grupo Diseño y Publicaciones, al celular 316 691 6522.

Atentamente,

Coronel **ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ**
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas (E)

Elaboró: **TE DEICY HERRERA**
ARGEM-GRUDI

Revisó: **MY. CAMILO RONCANCIO**
COEST-ARGEM

Revisó: **TC CONSTANZA LILIANA CASTAÑO M.**
COEST-SUCOE

Fecha de elaboración: 27/02/2026
Ubicación: C:\Users\deicy herrerah

Calle 59 26-21 CAN PISO 3
Teléfono: 5159000 EXT 9492
coest.grafico@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-005053-DIASE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO LOGISTICA DIASE

CEA-3.0-07
16-ECD-080
2580003462

ARLOF-GRULO - 20.1

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2026

Señora teniente coronel
ANDREA RAMIREZ ESCOBAR
Jefe Área Atencion de Secuestro y Extorsión
Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2026-004485-DIASE

En atención a la comunicación oficial del asunto, respetuosamente me permito informar a mi coronel, que una vez verificado los inventarios del Almacén de Intendencia de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, no cuenta con disponibilidad de elementos como *"Dummie – colchón moneda con base y bandera tipo gota"*.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Fernando Gutierrez Garcia
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Almacenista
Cédula: 79992609
Dependencia: Grupo Logistica Diase
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: carlos.gutierrez2609@correo.policia.gov.co
28/02/2026 11:59:09 a. m.

Anexo: no

Transvesal 23 No. 96-13 Chico Norte
Teléfono: 5159690
diase.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

carabalic john.carabalic john.carabalic john.

GS-2026-005698-DIASE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO GESTION COMUNITARIA

CEA-3.0-07
16-FCD-003
26020188488

ATASE-GUGEC - 20.1

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2026

Señor coronel
EDGAR ANDRES CORREA TOBON
Director (A) Antisecuestro y Antiextorsión
Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud autorización inicio proceso de contratación.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar el inicio del proceso para la adquisición cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DUMMIE-COLCHÓN MONEDA CON BASE Y BANDERA TIPO GOTA publicitario, por un valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 18.700.000,00), para la vigencia 2026.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Ramirez Escobar
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Atencion De Secuestro Y Extorsion
Cédula: 52710812
Dependencia: Area Atencion Del Secuestro Y La Extorsion
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: andrea.ramirez@correo.policia.gov.co
6/03/2026 4:48:23 p. m.

Anexo: no

Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Teléfono: 5159690

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-005698-DIASE

Buscar..



DIASE - CR CORREA TOBON EDGAR ANDRES
Comentario : Comedidamente envió el presente documento, con el fin de verificar el requerimiento y emitir concepto.; para: DIASE-TC MOJICA TORRES LEONEBAR y 2 funcionarios mas
Fecha : 06/03/2026 17:03



DIASE - TC MOJICA TORRES LEONEBAR
Comentario : Dios y Patria, mi coronel buenas tardes. De manera respetuosa me permito informar a mi coronel que por parte de esta área se emite concepto de viabilidad, toda vez que se cuenta con el recurso disponible y aprobado en el plan de compras para la presente vigencia.; para: DIASE-CR CORREA TOBON EDGAR ANDRES
Fecha : 06/03/2026 20:52



DIASE - CR CORREA TOBON EDGAR ANDRES
Comentario : ARAFI- ASJUR: se considera viable dar inicio al proceso de contratación, siempre y cuando se garantice previamente el cumplimiento integral de los requisitos legales, técnicos y administrativos que regulan la materia. Para tal efecto, el proceso deberá ajustarse a lo dispuesto en la normatividad vigente, incluyendo la verificación documental correspondiente, la elaboración de los estudios previos, la conformación del pliego de condiciones o sus equivalentes, así como la validación de la disponibilidad presupuestal y de los parámetros técnicos exigidos para la

Documento Electrónico No. GS-2026-005698-DIASE

Buscar..



DIASE - TC MOJICA TORRES LEONEBAR
Comentario : Siguiendo instrucciones del señor Director, se deben adelantar los tramites administrativos para la presentación de los estudios previos y documentos soporte.; para: DIASE-TC RAMIREZ ESCOBAR ANDREA
Fecha : 07/03/2026 14:18



DIASE - TJ LEON MORALES ALEXANDER
Comentario : Buenas tardes, Dios y Patria de manera resptuosa se da viabilidad al requerimiento teniendo en cuenta el cronograma contractual y la programación ; para: DIASE-TC MOJICA TORRES LEONEBAR
Fecha : 07/03/2026 15:15



DIASE - TC RAMIREZ ESCOBAR ANDREA
Comentario : Remito documento, adelantar los tramites administrativos para la presentación de los estudios previos y documentos soporte.; para: DIASE-MY PAZMIÑO RODRIGUEZ FLOR ANGELA
Fecha : 07/03/2026 15:57

Documento Electrónico No. GS-2026-005698-DIASE

Buscar..



DIASE - MY PAZMIÑO RODRIGUEZ FLOR ANGELA
Comentario : de manera atenta envio documento con el fin de realizar tramites correspondientes según normatividad ; para: DIASE-SI CARABALI CORREA JOHN FREDY
Fecha : 07/03/2026 18:19



DIASE - TC MOJICA TORRES LEONEBAR
Comentario : De conocimiento
Fecha : 07/03/2026 20:15



DIASE - MY SIERRA MERCADO YURANIS MARLENE
Comentario : Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, por competencia ; para: DIASE-TC MOJICA TORRES LEONEBAR
Fecha : 08/03/2026 06:40

GS-2026-007976-DIASE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO GESTION COMUNITARIA

2692212123

ATASE-GUGEC - 20.1

Bogotá D.C., 03 de abril de 2026

Señor mayor
ERICA NATHALIA RUBIO VALLEJO
Jefe Planeación DIASE
Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificación plan de compras

Respetuosamente me permito solicitar a la señora oficial, ordene a quien corresponda sea expedida la certificación del plan de compras para la vigencia 2026, con el fin de iniciar el proceso precontractual para la ADQUISICIÓN BANDERA TIPO GOTA Y DUMMIE PUBLICITARIO, para el desarrollo de las diferentes actividades de prevención del Secuestro y la Extorsión de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional así;

RUBRO	UNIDAD	RECURSO	CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
02-02-01-003-008-09	DIASE	10	1	Adquisición de bandera tipo gota y dummie publicitario	$ 18,700,000
Total					$ 18.700.00

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Ramirez Escobar
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Atencion De Secuestro Y Extorsion
Cédula: 52710812
Dependencia: Area Atencion Del Secuestro Y La Extorsion
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: andrea.ramirez@correo.policia.gov.co
4/04/2026 4:05:35 p. m.

Anexo: no

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 20/04/2026

CERTIFICADO No. 28

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DIASE	DIASE-ATASE	L5	60141012 82101502	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	02-02-01-003-008	Adquisición bandera tipo gota y dummie publicitario	$ 18.700.000,00	1	$ 18.700.000,00				
			25121715										
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones GS-2026-007976-DIASE							**TOTAL**	1	$ 18.700.000,00			-	-

No. SISCO: PR-DIASE-0015-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **$ 18.700.000,00**

Intendente Jefe JEISSON GUILLERMO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Implementador de Planeación

Mayor ERICA NATHALIA RUBIO VALLEJO
Jefe de Planeación

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos _____
Cargo _____
Unidad _____

GRUPO EMPRESARIAL
>> INGENIO Y COMUNICACIÓN PUBLICITARIA

SIGUENOS EN
@c2portapendones
@c2portapendones
@c2portapendones

Bogotá, 17 de junio de 2026

Señor(es):
POLICÍA NACIONAL DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPOGESTION COMUNITARIA
En atención a su solicitud, nos permitimos presentar la siguiente cotización.

- **BANDERA BIG GOTA TALLA CON BASE DE LLENADO**

MATERIAL Banderas con tela poliéster sublimada, costuras. Estructura en Tubos cold roll color negro pintura electroestática, base para llenado de agua o arena, Sublimación 2 caras.

MEDIDA: Tela: 95x205 cm / Altura total:255 cm

PROPUESTA ECONOMICA BOGOTA			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Bandera gota talla M dos caras completa con base tanque	1	$ 413.500	$ 413.500
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
		BASE (antes de iva)	$ 413.500
		IVA	$ 78.565
		RETEFUENTE	$ -
		RETEICA	$ -
		TOTAL	$ 492.065

Los valores pueden presentar variaciones dependiendo de si la facturación es a persona natural o jurídica y de las aplicaciones/impuestos que se deban aplicar al momento de emitir el documento final.

INFLABLES

MATERIAL 100% impermeable, recubrimiento de Scothgard. (resina de PVC), resistencia a la tensión longitudinal 308 Kg/f, resistencia a la tensión transversal 327 Kg/f, resistencia al rasgado 5.0 Kg/f, resistencia al longitudinal 5.0 Kg/f, recubrimiento UV, protector solar. Hilo: nylon calibre 40, cremallera o cierre: # 6 diente grueso, en nylon.

MOTOR ELÉCTRICO: Turbina, velocidad 1600 rpm, cubierta metálica ventilador de aspas, BLOWER metálico de AMPS 1.6, Tensión 115 -120. Impresión digital a 1400 dpi Maletín de transporte o almacenamiento cordeles de anclaje.

GRUPO EMPRESARIAL
>> INGENIO Y COMUNICACIÓN PUBLICITARIA

SIGUENOS EN
@c2portapendones
@c2portapendones
@c2portapendones

PROPUESTA ECONOMICA MEDELLIN			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Inflable tipo colchon de 300x200	1	$ 2.878.900	$ 2.878.900
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
		BASE (antes de iva)	$ 2.878.900
		IVA	$ 546.991
		RETEFUENTE	
		RETEICA	
		TOTAL	$ 3.425.891

Los valores pueden presentar variaciones dependiendo de si la facturación es a persona natural o jurídica y de las aplicaciones/impuestos que se deban aplicar al momento de emitir el documento final.

CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO: Las características de diseño son: PDF de alta o en el programa que se diseñó a curvas, contornos, imágenes incrustadas en alta en CMYK.

FORMA DE PAGO: 100% pago a 30 dias bajo orden de compra y factura aceptada ante la Dian.

MEDIOS DE PAGO:

- Transferencia:
- Efectivo en el punto
- Link de pago: te incrementa el 8% (+IVA) de la totalidad de la compra, en este link puedes pagar con tarjeta de crédito.

- Nota: Desde NEQUI puedes hacer transferencia inscribiendo la cuenta, para esto usa el NIT sin digito de verificación

TIEMPO DE ENTREGA: 13 a 14 días hábiles después de haber recibido abono del 50% para iniciar producción y 50 % restante para la entrega.

ENTREGA: : Para realizar la entrega debe estar cancelado el 100% de su valor y se hace dentro de las instalaciones de C2 GRUPO EMPRESARIAL SAS Si la entrega es fuera de las instalaciones de C2 GRUPO EMPRESARIAL SAS se envía por medio de transportadora donde el costo del flete es asumido por el cliente y debe cancelar contra entrega. Para garantizar la total satisfacción de nuestros clientes C2 GRUPO EMPRESARIAL SAS cuenta con alianzas comerciales con diferentes transportadoras

PRINCIPAL BOGOTÁ
» Cra 45a # 91 - 43
» Barrio La Castellana
» (601) 531 26 22

PUNTO DE VENTA CALI
» Cra 70 # 10A – 28
» Barrio Capri / Local 2
» (602) 408 1604

PUNTO DE VENTA MEDELLÍN
» Cll 8 Sur #50FF - 25, Lc 25
» Guayabal
» (604) 358 4096

PUNTO DE VENTA BARRANQUILLA
» Calle 76 # 46 - 64 local 1B
» El Porvenir
» (605) 202 1017

GRUPO EMPRESARIAL
>> INGENIO Y COMUNICACIÓN PUBLICITARIA

SIGUENOS EN
@c2portapendones
@c2portapendones
@c2portapendones

INFLABLE TIPO COLCHON



PORTAPENDONES
Business group
MÓVIL medios
MEDIA Digital
SAS ECOLÓGICAS
PUBLICIDAD & AVISOS

PRINCIPAL BOGOTÁ
» Cra 45a # 91 - 43
» Barrio La Castellana
» (601) 531 26 22

PUNTO DE VENTA CALI
» Cra 70 # 10A – 28
» Barrio Capri / Local 2
» (602) 408 1604

PUNTO DE VENTA MEDELLÍN
» Cll 8 Sur #50FF - 25, Lc 25
» Guayabal
» (604) 358 4096

PUNTO DE VENTA BARRANQUILLA
» Calle 76 # 46 - 64 local 1B
» El Porvenir
» (605) 202 1017

GRUPO EMPRESARIAL
>> INGENIO Y COMUNICACIÓN PUBLICITARIA

SIGUENOS EN
@c2portapendones
@c2portapendones
@c2portapendones

PORTAPENDONES >> ingenio + comunicación publicitaria
Business group
MÓVIL medios
MEDIA Digital
BOLSAS ECOLÓGICAS
PUBLICIDAD & AVISOS



PRINCIPAL BOGOTÁ
>> Cra 45a # 91 - 43
>> Barrio La Castellana
>> (601) 531 26 22

PUNTO DE VENTA CALI
>> Cra 70 # 10A – 28
>> Barrio Capri / Local 2
>> (602) 408 1604

PUNTO DE VENTA MEDELLÍN
>> Cll 8 Sur #50FF - 25, Lc 25
>> Guayabal
>> (604) 358 4096

PUNTO DE VENTA BARRANQUILLA
>> Calle 76 # 46 - 64 local 1B
>> El Porvenir
>> (605) 202 1017

Bogotá, Junio 13 de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
Compras
Ciudad

Ref.: Cotización No. 13150-2026VP

A continuación, ponemos a su consideración la siguiente Propuesta Comercial, con el respaldo profesional de nuestra compañía. **DELTA PUBLICIDAD INFLABLES LTDA.**

PROPUESTA COMERCIAL INFLABLE DE MOTOR

IMAGEN REFERNCIA	DESCRIPCIÓN Y MEDIDAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA 19%	VALOR TOTAL
	COLCHON MONEDA CON BASE MEDIDAS: 2mts* 2mts	1 unidad	$1.725.210	$1.725.210	$327.790	$2.053.000

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

- Tela poliéster impermeable, de alta resistencia al rasgado, alta adherencia de la sublimación
- Técnica de sublimación
- Base en lona de alta resistencia al rasgado
- Cordeles para anclaje medios y en base o piso (dar estabilidad al inflable)
- Motor interno 110 Vol.,
- Maletín de transporte para inflables, maleta con cremallera

IMAGEN REFERNCIA	DESCRIPCIÓN Y MEDIDAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA 19%	VALOR TOTAL
	BANDERAS TIPO GOTA Medida talla S Funda sublimada 2 caras + asta + base tanque	1	$386.555	$386.555	$73.445	$460.000

VICTORIA PULIDO
vickypulido@inflablesdelta.com
CEL: 311 229 3778
Cra. 107 #22f-38, Fontibon, Bogota

CONDICIONES COMERCIALES

Tiempo de Entrega:	15 días hábiles una vez aprobado, dependiendo las cantidades solicitadas. A partir de la recepción de Artes y Boceto aprobado junto con la Orden de Compra a nombre de **DELTA PUBLICIDAD INFLABLES**
Forma de Pago:	**60 dias F.R**
Forma de entrega:	DELTA BOGOTA – Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión TV 23 No. 96-13 Barrio Chico Norte, directamente al almacén de intendencia Bogota
Garantía:	Teniendo en cuenta las instrucciones de manejo y cuidado del inflable **1 año** sobre: Materiales – Construcción y Correcta elaboración (perfecto **funcionamiento** del Dummie) 6 meses sobre el motor
Validez de la Oferta:	60 (Sesenta días)

Esperamos poder colaborar con ustedes en un futuro próximo. ¡Gracias por considerar a Delta Publicidad como su aliado en inflables!"

Cordialmente;

VICTORIA PULIDO
3112293778
vickypulido@nflablesdelta.com
Bogota



Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 23/06/2026

CERTIFICADO No. 46

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DIASE	DIASE-ATASE	L5	55121715	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	02-02-01-003-008	Adquisición de accesorios (banderas tipo gota), para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional.	$ 471.730,00	12	$5.660.760,00				
DIASE	DIASE-ATASE	L5	60141012	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	02-02-01-003-008	Adquisición de accesorios (dummie publicitario), para la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional.	$ 2.105.351,50	6	$ 12.632.109,00				
							TOTAL	18	18.292.869,00			-	-

Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones

GS-2026-014241-DIASE

No. SISCO PR-DIASE-0015-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **18.292.869,00**

Intendente GERMAN MATIZ TAVERA
Analista de Planeación

Capitán YEIMY XIOMARA ORTEGA GALINDO
Jefe de Planeación (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHamyepes	ANGELA MARIA YEPES MONTOYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L5	DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION
Fecha y Hora Sistema:	1/07/2026 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	6726	**Fecha Registro:**	2026-07-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L5 DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION			
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	18.292.869,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	18.292.869,00	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
L5 DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y EXTORSIÓN	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:	18.292.869,00	0,00	18.292.869,00

Objeto:	SOLICITUD DE CDP PARA ADQUICION DE BANDERAS TIPO GOTA Y DUMMY PUBLICITARIO

IT NESTOR SAUL ROJAS RINCON
Jefe Grupo Contratos DIASE

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgbarraga	GLORIA STEFANIA BARRAGAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L5	DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION
Fecha y Hora Sistema:	2/07/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6026	**Fecha Registro:**	2026-07-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L5 DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	18.292.869,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	18.292.869,00	**Saldo x Comprometer:**	18.292.869,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6726	**Fecha Registro:**	2026-07-01	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
L5 DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y EXTORSIÓN	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF						
					Total:	18.292.869,00	0,00	18.292.869,00	18.292.869,00	0,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE BANDERAS TIPO GOTA Y DUMMIES PUBLICITARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.

IJ. ALEX HISNARDO TOVAR CUARTAS
JEFE DE GRUPO FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO (E)